



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR INTERNA No. 2022002081

1.210- 07.01 2022002081

Santiago de Cali, 17 de enero de 2.022

PARA: Subsecretarios, Subdirector Técnico, Jefes de Oficina, Profesionales Especializados, Profesionales Universitarios, Técnicos Operativos y Auxiliares Administrativos de la Secretaría de Educación Departamental.
DE: Secretaría de Educación Departamental
Asunto: Cumplimiento de Jornada Laboral

Cordial saludo,

Con el propósito de garantizar la efectiva prestación del servicio público, se reitera el cumplimiento del Artículo 1 del Decreto No.1-17-1242 del 04 de noviembre de 2021, expedido por la Gobernadora del Valle del Cauca, por medio del cual se actualizó la jornada laboral ordinaria de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca, así:

"ARTÍCULO 1: ACTUALIZAR la jornada ordinaria laboral para los Servidores Públicos del Departamento del Valle del Cauca, así:

LUNES a JUEVES Mañana de 7:30 a.m. A 12:30 p.m.
Tarde de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

VIERNES Mañana de 7:30 a.m. A 12:30 p.m.
Tarde de 1:30 p.m. A 4:30 p.m."

En aras de garantizar la prestación del servicio, se reitera al personal vinculado a la planta de personal que se encuentra laborando en el nivel central de esta Secretaría, acatar el mencionado Decreto.

Es deber de los jefes inmediatos llevar el correspondiente registro, control y seguimiento del cumplimiento de dicha jornada, en caso de incumplimiento por parte

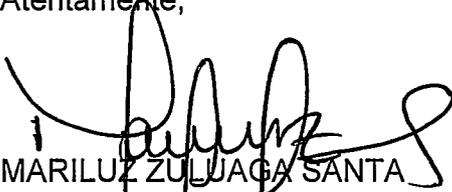
fu



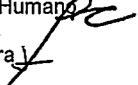
**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

del personal vinculado, los jefes inmediatos deberán informar por escrito o correo electrónico al Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Atentamente,



MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Cindy Michelle Jaimes Sandoval – Profesional Universitario 
Revisó: Sandra Milena Cerón Jara - Profesional Especializada/ Talento Humano
Adriana Vásquez Narváez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 
Lina María Peña Toro - Subsecretaría Administrativa y Financiera 